



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACION AL CONTRATO DE SUSCRIPCION
DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO CELFIN DINAMICO A".

SANTIAGO,

10 JUN 2009

3 2 8

RESOLUCION EXENTA

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y
en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

Apruébase la modificación al Contrato de Suscripción de Cuotas del
fondo mutuo denominado: "FONDO MUTUO CELFIN DINÁMICO A" administrado por la sociedad anónima antes
singularizada. La modificación consiste en incorporar información referida a la tributación de las cuotas destinadas
al Ahorro Previsional Voluntario.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la
presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

OSVALDO MACIAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl